



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Avenida Eliodoro Yañez N°1947
Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 25694-OC

		Providencia, 29-09-2015	
Señor(es): TRANSPORTES Y TURISMO LA MARTINA LTDA.		At.Sr.: Claudio Escalona	
Direccion: Avda. 11 de Septiembre N° 1881 Of: 1910 Providencia		R.U.T.: 76.229.525-3	
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)		Código Presupuestario: 22-12-002 (80)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 29-09-2015	
Dirección de despacho: AV. MIGUEL CLARO 526 PROVIDENCIA		Fecha de despacho: 02-10-2015	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	SERVICIO DE TRANSPORTE AL TEATRO EX MUNDO MAGICO	75000.00	750.000
<p>Son: SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.- REQUERIMIENTO 3739-SERV TRANSPORTE SEP</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 750.000</p> <p>Exento-de IVA</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 750.000.-</p>

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme